



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA

# PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLIII

Sábado, 20 de noviembre de 1976

Núm. 268

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil. Texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### SECCION SEGUNDA SECCION TERCERA SECCION CUARTA

Núm. 7.983

Núm. 7.984

Núm. 7.907

#### GOBIERNO CIVIL

#### Excma. Diputación

#### Delegación de Hacienda

de la provincia de Zaragoza

Provincial de Zaragoza

de Zaragoza

#### JUNTA PROVINCIAL DE ASISTENCIA SOCIAL

#### SECCION DE COOPERACION

#### SERVICIOS DE NOTIFICACIONES

*Legado Herrero*

Habiéndose solicitado por don Luis Buisán Sanclemente, contratista adjudicatario de las obras de distribución de agua y saneamiento en Valpalmas, la devolución de la fianza de las mismas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde el presente, podrán formular por escrito reclamaciones ante la Secretaría general de esta Excma. Diputación (Registro general) quienes creyesen tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón de la mencionada contrata, acompañando, en su caso, las pruebas y justificantes de los reparos alegados.

Para conocimiento de los deudores en ignorado paradero, más abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido fue en el municipio de Zaragoza, se notifica por el presente edicto que por la oficina liquidadora competente han sido practicadas las liquidaciones tributarias que a continuación se expresan:

*Número de liquidación, contribuyente, último domicilio conocido, hecho imponible, base impositiva y cuota líquida.*

Concepto: Cuota de beneficios, evaluación global

K000297. Noguera Calvo, Francisco. Manuel Lasala, 22. 0361. M. comestibles en general. 1975. 20.400.

K00820. Franco Soriano, Joaquín. Rodrigo Rebolledo, 2. 08822. Revtito. escayola y afines. 1975. 11.900.

K000826. Lara Aínsa, Francisco. Domingo Ram, 81. 08822. Revtito. escayola y afines. 1975. 13.600.

K000931. Tirad Berned, Angel. Vía, 11. 08825. Decor. no especific. hab. 1975. 10.900.

K001084. Vilar Peris, José. Mc. Mercaragoza, 28. 10810. Asentd. y media. prod. 1975. 36.300.

Palacio provincial a 30 de octubre de 1976. — El Presidente, Hipólito Gómez de las Rocas.

*El Gobernador civil,*

MANUEL - MARÍA URIARTE Y ZULUETA

- K001415. Muñoz Martínez, Guadalupe. Mc. Azoque, 2. 11720. Carnicerías no equino. 1975. 14.300.
- K001588. Nicolás Polo, Pilar: Cerdán, 1. 1281. Hostales, pensiones. 1975. 14.800.
- K001593. Pardos Río, Fernando. Agustina de Aragón, 3. 1281. Hostales, pensiones. 1975. 15.700.
- K001597. Ruiz Palú, Francisca. Mártires, 6. 1281. Hostales, pensiones. 1975. 19.600.
- K001615. Aparicio Marruedo, Carlos. Carretera Valencia, 206. 12850. Restaurantes de 2, 3 y 4. 1975. 15.600.
- K001638. Flores Millán, Jesús Pablo. Santa Teresa, 32. 12850. Restaurantes de 2, 3 y 4. 1975. 17.400.
- K001696. Ruiz Palú, Francisca. Mártires, 6. 12850. Restaurantes de 2, 3 y 4. 1975. 19.900.
- K001700. Sancho Alufre, Vicente. General Sueiro, 4. 12850. Restaurantes de 2, 3 y 4. 1975. 20.300.
- K001756. Andrés Beatove, Luis. Lapuyade, 47. 12852. Cafés, bares y afines. 1975. 11.800.
- K001757. Andrés Gil, Ricardo. Avenida Madrid, 156. 12852. Cafés, bares y afines. 1975. 14.000.
- K001769. Arroyo Murcia, Saturnino. Fray Julián Garcés, 11. 12852. Cafés, bares y afines. 1975. 11.100.
- K001778. Aznar Rodríguez, Jaime. Paseo Fernando el Católico, 37. 12852. Cafés, bares y afines. 1975. 23.000.
- K001804. Bueso Sánchez, María-Sara. General Ricardos, 1. 12852. Cafés, bares y afines. 1975. 15.700.
- K001824. Colás Tomás, José Luis. Armas, 53. 12852. Cafés, bares y afines. 1975. 14.500.
- K001831. Correas Otín, Antonia. Casta Alvarez, 21. 12852. Cafés, bares y afines. 1975. 12.800.
- K001877. García Martín, Antonio. Pedro de Luna, 83. 12852. Cafés, bares y afines. 1975. 11.200.
- K001906. Gracia Torcal, Joaquín. Avenida Madrid, 148. 12852. Cafés, bares y afines. 1975. 14.700.
- K001977. Mateo Sanz, Francisco. Sacramento, 9. 12852. Cafés, bares y afines. 1975. 17.100.
- K002001. Moros Bravo, María. Amado Nervo, 2. 12852. Cafés, bares y afines. 1975. 10.100.
- K002024. Pallarés Lera, Carmen. Melilla, 1. 12852. Cafés, bares y afines. 1975. 14.200.
- K002053. Ramos Ramos, J. Antonio. Jaca, 9. 12852. Cafés, bares y afines. 1975. 22.800.
- K002057. Rodríguez Abellán, J. Luis. Echegaray, 3. 12852. Cafés, bares y afines. 1975. 11.800.
- K002071. Salvador García, Emilio. Avenida de Madrid, 177. 12852. Cafés, bares y afines. 1975. 13.500.
- K002083. Sanz Llido, Isabel. Armas, núm. 50. 12852. Cafés, bares y afines. 1975. 15.500.
- K002086. Sarasa Gil, Domingo. San Blas, 75. 12852. Cafés, bares y afines. 1975. 15.500.
- K002095. Sola Marcas, Carlos. Monasterio Oliva, 16. 12852. Cafés, bares y afines. 1975. 14.100.
- K002097. Tascón Ordóñez, Julio Antonio. Mosén Andrés Vicente, 4. 12852. Cafés, bares y afines. 1975. 18.800.
- K002107. Used Callaved, Mariano. Hernando Aragón, 1. 12852. Cafés, bares y afines. 1975. 39.800.
- K002118. Viñuales Bergua, Miguel. Camino Mosquetera, 162. 12852. Cafés, bares y afines. 1975. 11.100.
- K002771. Pazo Aísa Victoriano. Jaca, núm. 20. 1420. Fabricación de muebles. 1975. 21.800.
- K002775. Pérez Bravo, Guillermo. Martín Humano, 16. 1420. Fabricación de muebles. 1975. 19.800.
- K002821. Fernández Cortés, Ricardo. Coruña, 64. 1421. Tapizado de muebles. 1975. 20.400.
- K003000. Pérez Barella, María Luisa. Ricardo de Arco, 8. 15114. Calderería. 1975. 16.900.
- K003015. Vela Martínez, Jesús. Miraflores, 7. 15114. Calderería. 1975. 39.900.
- K003241. Gracia Domingo, Francisco. Camelia, sin número. 15271. Const. repr. carpintería. 1975. 99.000.
- K003299. Burillo Gracia, Manuel. S. Bals, 80. 15272. Fabricación, montaje, reparación fumistería. 1975. 15.700.
- K003355. Gil Luzón, Fernando. Tenor Fleta, 107. 15275. Instalación fontanería saneamiento. 1975. 27.200.
- K003396. García García, José Luis. Doctor Menéndez Vargas, 10. 15276. Construcciones, estructuras metálicas. 1975. 60.100.
- K003461. López Gavín, José. Huerta Honda, 117. 15281. Fabricación accesorios varios. 1975. 23.600.
- K003596. Navarro Pérez, Pascual. Carretera Castellón, km. 3.400. 15366. Fabricación motores accesorios. 1975. 29.500.
- K003640. Arnedo Gil, Fermín. Carmen, 7. 15375. Instalación y reparación materiales eléctricos. 1975. 14.200.
- K003700. Lasheras Val, Fernando. Predicadores, 72. 15375. Instalaciones y reparación material eléctrico. 1975. 17.000.
- K003761. Villafranca Serrano, Angel. Millán Astray, 18. 15375. Instalación y reparación material eléctrico. 1975. 21.200.
- K003826. Delgado Villar, María Antonia. Avenida Cataluña, 146. 15500. Talleres mec. elect. 1975. 18.200.
- K003905. Tajada Domingo, José. Corona Aragón, 46. 15500. Talleres mec. elect. 1975. 11.100.
- K003983. Pérez Antorán, Mariano. Carretera Castellón, 3. 15502. Reparación material metalúrgico. 1975. 23.500.
- K003989. Quintana Santamaría, Andrés. Camino Ranillas, 20. 15502. Reparación material metalúrgico. 1975. 17.200.
- K004114. Acón Gimeno, Manuel. Pedro de Luna, 12. 15631. Menor de joyería y platería. 1975. 12.100.
- K004132. Faci de Teg, Miguel. Alfonso I, 16. 15631. Menor de joyería. 1975. 42.800.
- K004201. Paül Barrau, Concepción. Fray Julián Garcés, 2. 15633. Menor bisutería art. re. 1975. 10.800.
- K004435. Quílez Nueno, Agustín. Bratón Tomás, 48. 15662. M. aps. mat. eléctrico. 1975. 10.700.
- K0045336. Aldave Azón, Francisco. Juan José Gárate, 11. 15700. Compra automóviles. 1975. 11.200.
- K004542. Aventín Vidaller, José Luis. León XIII, 9. 15700. Compra automóviles. 1975. 13.100.
- K004580. Preslar Bolding, Charles. Fernando el Católico, 39. 15700. Compra automóviles. 1975. 17.500.
- K004590. Tajada Domingo, José. Canovas, 2. 15700. Compra automóviles. 1975. 10.400.
- K004674. Salvador Nogués, Ramón. Domingo Ram, 52. 17203. Manipulación cartón. 1975. 12.100.
- K004708. Ramos Larrosa, Antonio. Madre Rafols, 31. 1721. Impresión grabado. 1975. 17.100.
- K004827. Faló Casamián, Alfredo. Avenida América, 1. 1862. Menor pescadería y mariscos. 1975. 12.200.
- K004887. Vázquez Aranda, Pedro. Jorge Cocci, 57. 1910. Preparación curtidos pieles. 1975. 40.600.
- K004890. Avilés Ruiz, Ignacio. Francisco de Ruesta, 25. 1920. Manufactura de cuero y marroquinería. 1975. 19.900.
- K004914. Salva Senra, Juan. Domingo Ram, 70. 1920. Manufactura de cuero marroquinería. 1975. 30.700.
- K005037. Sevil Melús, José Luis. Jaca, núm. 20. 19300. Fabricación de calzados en serie. 1975. 13.800.
- K005166. Lafuente Jiménez, María. Cerdán, 43. 1971. Menor de calzados. 1975. 11.400.
- K005591. Reblet López, José. Cádiz, 10. 21624. M. confecciones caballero. 1975. 26.000.
- K005611. Tomás Zardoya, Jesús. Tenor Fleta, 76. 21624. M. confecciones caballero. 1975. 11.400.
- K005714. Mestres Ramis, Martín. Pozo y Mina, 12. 21631. M. Mercería. quetería y ger. 1975. 12.200.
- JE00283. Blázquez Pérez, Esteban. Juliana Larena, 9. 15.27.1. 1974. 289.000. 35.675.



- JE0299. Albas Sierra, Joaquina. Mdo. Rodrigo Rebolledo, 28. 10.70.0. 1974. 16.000. 16.670.
- JE0313. Pérez Díaz, José. Mdo. Arcebispo Doménech, 21. 10.70.0. 1974. 16.000. 16.670.
- JE0335. Tabuena Gil, José M. M. Astray, 64. 17.70.0. 1974. 54.000. 8.895.
- JE0365. Carlos Mené, Ramos. San Vicente Mártir, 5. 15.65.1. 1974. 67.000. 1.150.
- JE0381. María Pilar Monclús Estella. Juan Pablo Bonet, 20. 21.62.50. 1974. 9.000. 9.830.
- JE0399. Burillo Alquézar, Juan J. José Pellicer, 12. 15.50.00. 1974. 29.500. 1.673.
- JE0421. Gracia Royo, Faustino. Cañalera, 4. 8.82.3. 1972. 101.099. 29.664.
- JE0460. Joaquín Marín Lafita. Don Jacarcho, 1. 8.80.2. 1974. 89.576. 16.005.
- JE0474. Jesús Bravo Fustero. Jacinto Torralé, 5. 8.80.2. 1974. 102.000. 18.490.
- JE0507. Adolfo Navarro Sánchez. Casalar, 42. 8.80.2. 1974. 72.664. 12.622.
- JE0515. Abilio Alonso, Andrés. Luis Salves, 2. 13.64.1. 1974. 48.000. 7.690.
- JE0604. Manuel Peg Gracia. Pascual Bailén, 5. 33.021.
- JE0525. Daniel García Blas. Edificio Mercado Venecia, 13. 13.64.1. 1974. 15.000. 15.380.
- JE0527. Juana García Velasco. Heráclides Cortés, 18. 13.64.1. 1974. 96.000. 15.380.
- JE0548. Cesarina Alda Balduque. Delicias, 37. 21.62.3. 1974. 144.000. 21.145.
- JE0549. Armañanzas Les, J. J. Cartañena, 45. 21.62.3. 1974. 187.000. 33.645.
- JE0566. Tomás Adiego, Lorente. Avenida San José, 67. 23.61.1. 1974. 118.000. 15.825.
- JE0571. José Cano Lareda. Miguel Servet, 11. 23.61.1. 1974. 65.000. 11.608.
- JE05600. Rodrigo Samanes, Angel. Calle Delicias, 57. 11723. Charcutería reps. 1974. 14.637. 2.022.
- JE057733. Martínez Loriente, Gregorio. Paseo Damas, 40. 14601. M. y especulación maderas. 1974. 559.000. 199.180.
- JE057777. Ferrer Atance, Angel. Lasietra Purroy, 1. 17301. Estudios fotográficos. 1974. 170.000. 26.090.
- JE058535. Tejel Guíu, Manuel. Tarrañona, 36. 06601. M. Cereales, harinas etcétera. 1874. 126.000. 17.000.
- JE058594. Badía Gay, José. Avenida de Madrid, 206. 10700. M. de frutas y verduras. 1974. 57.500. 7.866.
- JE058688. Galindo Gómez, Manuela. San Antonio María Claret, 10700. M. de frutas y verduras. 1974. 105.000. 14.310.
- JE058722. González Ezpeleta, Tomás. Mercado Ruiseñores, 25. 10700. M. de frutas y verduras. 1974. 125.000. 19.000.
- JE058760. Maganto López, Julio. Cincasola, 25. 15.28.1. 1973. 267.000. 28.094.
- JE058950. Sánchez Pérez, Basilia. Antonio Leyva, 71. 10700. M. de frutas y verduras. 1974. 115.000. 16.670.
- JE058959. Sanz Parra, Francisco. Mercado Central, 126. 10700. M. de frutas y verduras. 1974. 115.000. 16.670.
- JE059101. Juan Aladrén Valentín. General Franco, 15. 1281. Hostales pensiones fondas. 1974. 112.860. 14.275.
- JE059127. Nicolás Polo Pilar. Cerdán, núm. 1. 1281. Hostales, pensiones, fondas. 1974. 189.000. 17.690.
- JE059136. Pardos Río, Fernando. Agustina de Aragón, 3. 1281. Hostales pensiones, fondas. 1974. 197.100. 31.310.
- JE059157. Ruiz Palú, Francisca. Mártires, 6. 1281. Hostales, pensiones, fondas. 1974. 205.200. 25.730.
- JE059168. Ullaque Procas, Antonio. Méndez Núñez, 23. 1281. Hostales pensiones, fondas. 1974. 64.800. 6.960.
- JE059558. Angulo Borque, Julio A. Ganivet Angel, 1. 1420. Fabricación de muebles. 1974. 134.000. 16.650.
- JE059675. Lasala Naharro, Jesús. Juana Ibarbouru, 12. 2420. Fabricación de muebles. 1974. 108.000. 13.640.
- JE059720. Pazo Aísa, Victoriano. Jaca, 20. 1420. Fabricación de muebles. 1974. 266.000. 25.155.
- JE059912. Gil Gracia, Enrique. Avenida San José, 107. 15213. Fabricación de herramientas. 1974. 154.000. 12.335.
- JE060021. Pinilla Bailo, Angel. Juana Ibarbouru, 1. 15271. Construc. mont. repar. 1974. 117.000. 5.840.
- JE060051. Burillo Gracia, Manuel. San Blas, 80. 15272. Fabricación mont. fumistería. 1974. 198.500. 31.360.
- JE060063. Valero Durán, Sebastiana. Rodrigo Rebolledo, 4. 15272. Fabricación mont. fumistería. 1974. 198.8500. 35.187.
- JE060065. Cobacho Sánchez, Juan. Pascuala Perié, 2. 15277. Montaje instalación est. meta. 1974. 227.000. 34.775.
- JE060079. Ronco Peciña, José. Francisco de Ruesta, 26. 15300. Construcción máquinas herramientas. 1974. 230.000. 29.470.
- JE060151. Preslar Bolding, Charles. Fernando el Católico, 39. 15700. Com. automóviles cam. 1974. 240.000. 21.240.
- JE060156. Rodríguez Gallardo, Juan. Minas, 12. 15700. Com. automóviles cam. 1974. 140.000. 12.161.
- JE060380. Avilés Ruiz, Ignacio. Francisco de Ruesta, 25. 1920. Manufacturas clero y marroq. 1974. 149.000. 21.890.
- JE060474. Torrije Used, María Jesús. Avenida Compromiso Caspe, 42. 19623. Menor marroquinería. 1974. 166.000. 23.380.
- JE060907. López Gavín, José. Huerta Honda, 117. 15281. Fabric. accesorios varios. 1974. 304.000. 27.360.
- JE060943. Acedo Blas, Pedro. Puente Santiago, 9. 15305. Construcción maquinaria electr. 1974. 470.000. 42.710.
- JE060993. Calvo Charte, Antonio. Jesús, 27. 15365. Fabricación y repuestos remolques. 1974. 155.000. 19.805.
- JE061109. Alonso Cortés, Fernando. Avenida Cesáreo Alierta, 127. 15375. Instal. y repar. eléctrico. 1974. 401.000. 45.825.
- JE061117. Arnedo Gil, Fermín. Carmen, 7. 15375. Instal. y repar. materia leléctrico. 1974. 200.000. 28.375.
- JE061185. Lasheras Val, Fernando. Predicadores, 72. 15375. Instal. y repar. material eléctrico. 1974. 206.000. 33.915.
- JE061248. Simón Monclús, J. Miguel. Avenida Coimbra, 2. 15375. Instal. y repar. eléctrico. 1974. 73.000. 8.725.
- JE061337. Barraca Sipán, José María. Cleso Palao, 7. 15500. Talleres mec. elect. rep. 1974. 117.000. 23.150.
- JE061571. Puyuelo Susín, Julio. Millán Astray, 17. 15500. Talleres mec. elect. rep. 1974. 237.000. 30.964.
- JE061710. Acón Gimeno, Manuel. Pedro de Luna, 6. 15631. Menor de joyería y platería. 1974. 198.000. 13.130.
- JE061875. Badiola Gutiérrez, Angeles. Concepción Arenal, 1. 15635. Menor de relojería. 1974. 123.000. 21.708.
- JE061879. Beltrán Giménez, Fernando. García Lorca, 1. 15635. Menor de relojería. 1974. 123.000. 9.230.
- JE062132. García Puertas Leonardo. Carmen, 26. 15662. M. aps. Mat. eléctrico. 1974. 191.000. 24.545.
- JE062231. Quílez Nuño, Agustín. Bretón Tomás, 48. 15662. M. aps. mat. eléctrico. 1974. 175.000. 21.345.
- JE062688. Aceiro García, María Luisa. Prudencio, 25. 216250. M. confec. señora y niño. 1974. 139.000. 15.550.
- JE062886. Seuma Ibarz, José. Paseo Echegaray y Caballero, 40. 2290. Agencia de transporte. 1974. 120.000. 18.000.
- Asimismo se les hace saber que, publicado este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, se considerará la fecha siguiente a la de su aparición en el citado periódico oficial como la de notificación, a efectos de determinar el vencimiento del período de pago sin recargo, que podrá hacerse en metálico en la Caja de esta Delegación, o por abonaré, cheque o talón en cuenta corriente al Tesoro público o por giro postal tributario, en los siguientes plazos:
- Si la notificación queda hecha en los días 1 al 15 del mes, hasta el 10 del mes siguiente; si queda hecha en los 16 al último del mes, hasta el 25 del mes siguiente.
- Transcurrido el vencimiento anterior, podrán satisfacerse los débitos durante los quince días naturales siguientes con recargo del 5 por 100 de prórroga.
- En todos los casos, cuando el plazo termina el día inhábil se entiende prorrogado al siguiente día hábil. Y

terminado el plazo de la próroga sin haber efectuado el ingreso, se procederá al cobro, por vía de apremio, con el 20 por 100 de recargo.

Finalmente, quedan notificados desde la fisma fecha a que más arriba se alude de que pueden formular los siguientes recursos:

Contra la liquidación. — Recurso previo de reposición, en el plazo de ocho días hábiles, a partir del siguiente al de la notificación, que debe presentarse en el Registro general de esta Delegación de Hacienda y resolverá la Administración de Tributos u oficina liquidadora competente. O reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la notificación, o, en su caso, del en que se haya notificado, expresa o tácitamente, la resolución del recurso previo de reposición.

Para cuota de beneficios:

Contra las bases. — De agravio comparativo o de aplicación indebida de índices, en el plazo de quince días hábiles, ante el Jurado Territorial Tributario, o de agravio absoluto, en el mismo plazo, ante la Administración de Tributos de esta Delegación de Hacienda, ambos plazos a partir de la fecha de notificación.

Zaragoza, 8 de noviembre de 1976.  
El Administrador de Servicios, (ilegible).

## SECCION QUINTA

Núm. 7.886

### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

La Muy Ilustre Comisión municipal Permanente, en sesión celebrada el día 29 de octubre de 1976, aprobó las bases de la presente convocatoria, de conformidad con lo establecido en la Ley de Bases de Régimen Local de 24 de junio de 1955, Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, Decreto 1411 de 1968, de 27 de junio, y Decreto 688 de 1975, de 21 de marzo, para la provisión de tres plazas de suboficiales del Cuerpo de Policía municipal, vacantes en las plantillas de personal funcionario de este Excelentísimo Ayuntamiento, mediante concurso-oposición restringido, a las que podrán incrementarse todas aquellas plazas que se encontraren vacantes en el momento en que el Tribunal hubiere de elevar la oportuna propuesta de

nombramiento, con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Objeto de la convocatoria. Es objeto de la presente convocatoria la provisión, por el procedimiento de concurso-oposición restringido, de tres plazas de Suboficiales del Cuerpo de Policía municipal, clasificadas dentro del subgrupo de servicios especiales, grupo Administración especial, y dotadas con el sueldo anual de 162.450 ptas., dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Segunda. Condiciones generales. — Para tomar parte en el concurso-oposición restringido será necesario:

a) Ser funcionario en propiedad en la categoría de sargento del Cuerpo de Policía municipal.

b) Haber ingresado en la Depósito municipal la cantidad de 800 pesetas en concepto de derechos de examen.

Tercera. Documentación. — Las instancias, en las que deberán manifestar los interesados que reúnen la condición previa exigida en la base anterior, se dirigirán al Ilmo. señor Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento y se presentarán, debidamente reintegradas, en el Registro general de la Corporación, en día y horas hábiles de oficina, durante el plazo de treinta días hábiles, siguientes a la publicación de la convocatoria en el "Boletín Oficial" de la provincia.

De conformidad con lo establecido en el art. 4.º del Decreto 1.411 de 1968 no se exigirá a los aspirantes la presentación previa de documentos, a excepción del justificante de abono de los derechos de examen, así como los méritos que cada uno aporte al concurso-oposición restringido.

La presentación de instancia y el pago de derechos podrá también hacerse en la forma establecida en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cuarta. Admisión, exclusión y recusación. — La relación de aspirantes admitidos y de excluidos, en su caso, así como la constitución del Tribunal, se harán públicas por separado en el "Boletín Oficial" de la provincia y se expondrán en el tablón de edictos de la Casa Consistorial durante el plazo de quince días hábiles, siguientes a cada publicación, a efectos de reclamaciones por quienes se consideren perjudicados, como igualmente a los de recusación de los miembros del Tribunal, cuando concurran las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

La presentación de instancias solicitando tomar parte en el concurso-oposición restringido supone el acatamiento a las bases reguladoras de la convocatoria, que constituyen la base de la misma.

Quinta. Tribunal.—Juzgará los ejercicios de la fase de oposición y valorará los méritos del concurso, estando constituido con los siguientes miembros:

Presidente: El de la Corporación miembro electivo de la misma quien delegue.

Vocales: El representante de la Delegación General de Administración Local, un representante del Profesorado Oficial del Estado en materia afines a la función, el señor Secretario general de la Corporación, el representante de la Jefatura Provincial de Tráfico y el Inspector del Cuerpo.

Secretarios: El señor Oficial mayor y el señor Jefe de la Sección de Personal.

Sexta. Ejercicios de la oposición. Los ejercicios a realizar serán los que figuran en el anexo 1.º que se publica al final de esta convocatoria.

Séptima. Práctica de los ejercicios. Todos los ejercicios serán eliminatorios y el aspirante que no alcance puntuación mínima media de cinco puntos en cada uno de ellos quedará eliminado y no podrá pasar al siguiente. Todos los miembros del Tribunal dispondrán en cada calificación de cero a diez puntos.

El orden de actuación de los aspirantes en las pruebas selectivas se determinará mediante sorteo. El resultado del mismo se hará público en el "Boletín Oficial" de la provincia en el tablón de edictos de la Casa Consistorial.

Quince días antes, al menos, de comenzar los ejercicios el Tribunal anunciará en el "Boletín Oficial" el tablón de edictos el día, hora y lugar en que habrán de efectuarse.

Comenzará la práctica de los ejercicios, el Tribunal podrá requerir a los concursantes-oposidores para que acrediten su identidad. Si en cualquier momento del concurso - oposición se diera a conocimiento del Tribunal que alguno de los aspirantes carece de los requisitos exigidos en la convocatoria para tomar parte en la misma, se excluirá, previa audiencia del propio interesado, pasándose, en su caso, tanto de culpa a la jurisdicción contenciosa si se apreciase inexactitud en la declaración que formuló.

Octava. Concurso. — Cada concursante, al presentar la instancia, valorará los méritos que crea reunir. Serán estimados como méritos los que





ción al uso y circulación de los vehículos de motor.

Tema 14. Investigación de accidentes. — Primeras previsiones. — Actuación posterior. — Trámites finales.

Tema 15. Infracciones de estacionamiento. — Causas que puedan motivar la retirada de vehículos mediante medios de remolque.

Tema 16. Ordenación y regularización de la circulación urbana. — Normas de carácter general. — Medidas específicas para determinados días. — Medidas que afectan a zonas. Control automático del tráfico.

Tema 17. Señalización vertical. — Marcas viales.

Tema 18. Regulación de intersecciones por medio de semáforos. — Definiciones: situación y emplazamiento en la vía pública. — Significado de las indicaciones. — Pasos. — Reguladores. — Detectores. — Efectos que proceden y criterios que deciden la implantación.

Tema 19. Seguridad vial. — El hombre. — La vía. — Barreras y limitaciones de velocidad para los vehículos.

Tema 20. El estacionamiento. — Política general de estacionamientos. Estudios y encuestas.

Tema 21. Transportes públicos colectivos. — Sus problemas. — Prioridades de paso: criterios legales y operativos. — Reserva de días para ellos.

Tema 22. Ruidos y contaminación atmosférica producidos por la circulación de vehículos automóviles.

Grupo tercero. — Historia de la ciudad y valores históricos y artísticos de la misma:

Tema 1. Zaragoza a través de los tiempos. — La ciudad romana. — Zaragoza visigoda y musulmana. — La reconquista de Zaragoza por Alfonso I el Batallador.

Tema 2. La historia de Zaragoza en la Edad Moderna. — Los sitios.

Tema 3. Los límites de la ciudad. Las murallas. — Las puertas, barrios calles y parroquias. — El Arrabal.

Tema 4. Los palacios zaragozanos. La Lonja. — La Audiencia. — Residencias reales. — La Zuda. — La Aljafería y sus recuerdos.

Tema 5. Edificios civiles. — La Diputación. — El Concejo y las Casas Consistoriales. — Los puentes de Zaragoza. — El Pilar y su historia.

Tema 6. Las catedrales. — La Seo y el Pilar.

Tema 7. El mudéjar zaragozano. — Sus iglesias. — El arte en los siglos posteriores. — Goya en Zaragoza. — El arquitecto Magdalena y sus edificios.

Tema 8. Zaragoza moderna. — Ha-

cia la configuración urbana actual. — Historia de la calle Alfonso I. — La plaza de Santa Engracia. — La plaza del Pilar. — El paseo de la Independencia.

Tema 9. Los monumentos y fuentes de la ciudad.

Tema 10. Zaragoza y sus fiestas. La Jota.

Tema 11. Tradición religiosa zaragozana. — Los innumerables mártires. La Virgen del Pilar.

Una vez finalizada la exposición oral de los cuatro temas que a cada aspirante correspondan, el Tribunal podrá mantener con cada uno de ellos una conversación que le permita fijar criterios en orden a la calificación correspondiente a este tercer ejercicio, y apreciar el nivel de conocimientos y claridad de ideas del aspirante de que se trate, respecto a las materias correspondientes a los temas que han desarrollado.

Tercer ejercicio. De carácter práctico, y que consistirá en el planteamiento y solución, en el tiempo y forma que el Tribunal determine, de aquellos supuestos propuestos por éste y correspondientes a funciones específicas de las plazas de cuya provisión se trata.

*Anexo segundo del concurso oposición restringido para cubrir plazas de suboficiales del Cuerpo de la Policía municipal del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza.*

La escala de méritos que podrán ser valorados a cada aspirante en la fase de concurso, y la puntuación que por cada uno de ellos podrá atribuirle cada miembro del Tribunal, será la siguiente:

1.º Títulos: Por estar en posesión de titulación superior o de grado medio, o ser Jefe u Oficial militar, 3 puntos; por bachillerato superior o equivalente, 2 puntos; por bachillerato elemental o graduado escolar o equivalente, 1 punto; por certificado de estudios primarios, 0,5 puntos. En el caso de que concurrieren en algún aspirante varias titulaciones, sólo le será computada una de ellas y siempre la que, en su caso, le otorgare mayor puntuación.

2.º Diplomas y cursillos en el Instituto de Estudios de Administración Local. — Hasta un máximo de 1,5 puntos.

3.º Diplomas y cursillos de orden interno de este Ayuntamiento. — Hasta un máximo de un punto.

4.º Informes de la Jefatura del Cuerpo sobre conocimientos y capacidad de mando. — Hasta un máximo de dos puntos.

5.º Menciones y felicitaciones por

circunstancias relacionadas con el empeño de la función. — Hasta un máximo de un punto.

6.º Antigüedad en el cargo. — Hasta un máximo de dos puntos.

7.º Antigüedad en el Cuerpo. — Hasta un máximo de un punto.

8.º Asiduidad al servicio. — Hasta un máximo de 0,5 puntos.

9.º Hoja personal de servicios. — Hasta un máximo de un punto.

10. Cualesquiera otros méritos de los alegados por los aspirantes y que se estimaren apreciables por el Tribunal. — Hasta un máximo de dos puntos.

Todos los justificantes de los méritos alegados deberán acompañarse por los aspirantes a su instancia solicitando tomar parte en el concurso de oposición, salvo los relativos a los consignados en el punto 4.º anterior cuyos informes serán remitidos directamente por la Jefatura del Cuerpo de la Policía municipal, para su incorporación al expediente, inmediatamente después de que la instancia del aspirante de que se trate sea presentada en el Registro, y la hoja personal de servicios, que será puesta a disposición de los miembros del Tribunal en el día que haya de efectuarse la fase de concurso.

El Tribunal valorará conjunta y crecionalmente los méritos de los aspirantes correspondientes a cada uno de los diez apartados de la precedente escala, dentro del límite que en cada uno de ellos se determina, salvo en el caso del apartado primero, en que la valoración habrá de ajustarse estrictamente a los puntos preestablecidos para las distintas titulaciones, con limitación que allí también figura, no poderse otorgar puntuación que por un único título.

La puntuación final corresponde a cada aspirante que hubiere superado la fase de oposición, por la de curso, será la resultante de obtener las medias de puntuaciones totales que cada miembro del Tribunal hubiere asignado.

Núm. 7.905

## Instituto Nacional de Urbanización

*Resolución de 30 de octubre de 1975 por la que se somete a información pública el Plan parcial de ordenación del polígono industrial sito en término municipal de Tarazona (Zaragoza).*

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen



Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, aplicable a tenor de ordenado en la disposición tercera del texto refundido de la Ley citada anteriormente, aprobado por Real Decreto de 1976, de 9 de abril, se somete a información pública durante un mes el proyecto de plan parcial de ordenación del polígono "Industrial" sito en el término municipal de Tarazona (Zaragoza). El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda, en Zaragoza (Calle Mayor, número 40), durante las horas de oficina.

Lo que se publica, de acuerdo con la Ley citada, a los debidos efectos. En Madrid, 30 de octubre de 1976. — Director Gerente, Carlos García

Núm. 7.851

### Magistratura de Trabajo número 1

José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 3423 de 1975, seguido contra "Manufacturas Hispano Suizas de Refrigeración", por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que se detallan:

Una estantería oficina, de 200 x 224 centímetros; en 5.000 pesetas.

Otra estantería oficina, de 61 x 100 centímetros; en 2.500 pesetas.

Una mesa oficina, de 160 x 90 x 81 centímetros; en 3.500 pesetas.

Otra mesa oficina, de 130 x 78 x 75 centímetros; en 2.500 pesetas.

Tres sillas de oficina; en 1.500 pesetas.

Una máquina de escribir marca "Hispano Olivetti", 322.427; en 6.000 pesetas.

Un botiquín de oficina; en 1.000 pesetas.

Dos papeleras de oficina, de plástico; en 100 pesetas.

Una caja para guardar dinero; en 100 pesetas.

Una mesa de oficina, metálica, con cristalina; en 3.500 pesetas.

Tres sillones de oficina tapizados en skai negro; en 3.000 pesetas.

Dos sillones de oficina, tapizados en skai rojo; en 2.000 pesetas.

Una mesita para máquinas de escribir; en 700 pesetas.

Una lámpara de mesa de oficina; en 500 pesetas.

Una máquina escribir, marca "Imperial", modelo 70, sin número visible; en 6.000 pesetas.

Una máquina escribir, marca "Hispano Olivetti", modelo m-40, sin número visible; en 6.000 pesetas.

Dos estufas oficina, marca "Super Ser", con botella de butano; en pesetas 2.000.

Tres ficheros de oficina, metálicos; en 6.000 pesetas.

Dos mesas de oficinas metálicas; en 7.000 pesetas.

Dos sillas de oficina, tapizadas en skai negro; en 1.000 pesetas.

Dos mesas de oficina, de madera; en 3.000 pesetas.

Un mueble armario de oficina, de madera; en 750 pesetas.

Tres papeleras de oficina; en 150 pesetas.

Dos estufas eléctricas, sin marca ni número visibles; en 1.000 pesetas.

Dos extintores de incendio, marca "Parsi", sin números visibles; en pesetas 6.000.

Una estantería taller, de 115 x 200 x 60; en 4.000 pesetas.

Otra estantería taller, de 480 x 250 x 60; en 8.000 pesetas.

Otra estantería taller, de 320 x 250 x 60; en 6.500 pesetas.

Otra estantería taller, de 270 x 220 x 30; en 5.000 pesetas.

Otra estantería taller, de 150 x 140 x 30; en 3.500 pesetas.

Otra estantería taller, de 70 x 120 x 60; en 2.500 pesetas.

Otra estantería taller, de 120 x 150 x 36; en 3.000 pesetas.

Dos bancos de trabajo; en 6.000 pesetas.

Una muela eléctrica marca "Fornis", número 66551; en 2.500 pesetas.

Una pulidora marca "Casals", a 220 voltios sin número visible; en 3.500 pesetas.

Catorce destornilladores; en 700 pesetas.

Dos alicates punta plana; en 100 pesetas.

Un alicate boca cigüeña; en 100 pesetas.

Dos alicates universales; en 150 pesetas.

Un alicate de corte; en 100 pesetas.

Dos pares de tijeras electricista; en 150 pesetas.

Catorce llaves de diferentes medidas y modelos; en 1.500 pesetas.

Un juego de machos; en 1.000 pesetas.

Tres destornilladores tuercas, de 6, 7 y 8; en 300 pesetas.

Cuatro martillos de diferentes modelos; en 200 pesetas.

Tres niveles marca "Olimpia"; en 900 pesetas.

Un termómetro; en 300 pesetas.

Tres voltímetros de bolsillo; en pesetas 600.

Una máquina para flejar embalaje; en 2.500 pesetas.

Un soldador eléctrico; en 3.500 pesetas.

Un tornillo básico; en 500 pesetas.

Una palanca para doblar bases; en 250 pesetas.

Tres llaves batidoras; en 600 pesetas.

Un taladro de mano, pequeño; en 300 pesetas.

Un macho para roscar conos; en 250 pesetas.

Un telster; en 300 pesetas.

Un metro; en 100 pesetas.

Un cuadro de pruebas; en 750 pesetas.

Una carretilla; en 500 pesetas.

Una escalera de ocho peldaños; en 400 pesetas.

Una estufa de butano; en 300 pesetas.

Dos aspiradores eléctricos; en 3.000 pesetas.

Una lámpara de secaje, de 250 vatios y 220 voltios; en 500 pesetas.

Un portarrollos de papel precinto; en 200 pesetas.

Dos sillas de taller; en 400 pesetas.

Dos carteras portaherramientas; en 400 pesetas.

Dos cubos; en 100 pesetas.

Cinco botellas de butano; en 1.500 pesetas.

Un coche turismo marca "Seat 600", modelo comercial, matrícula B-833.841; en 10.000 pesetas.

Suma total, 148.150 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en La Salina, 1, bajo, bajo la custodia de don Carlos García Sánchez, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 18 de diciembre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 5 de noviembre de 1976. — El Magistrado, José Lueña. El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.852

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 1706 de 1976, seguido contra don Manuel Sánchez Moreno, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una sierra de cinta de 80 centímetros de volante, marca "Arcadio de Corcuera", sin número visible, con motor eléctrico acoplado de unos 4 ó 5 CV. Valorada en 55.000 pesetas.

Una máquina regruesadora de 60 centímetros de tablero, marca "Guilliet" sin número visible, con motor eléctrico acoplado de unos 5 CV. Valorada en 50.000 pesetas.

Una máquina cepilladora-planeadora de 50 centímetros de tablero, marca "Sierras Alavesas", sin número visible, con motor eléctrico acoplado de 4 CV. Valorada en 75.000 pesetas.

Una cepilladora universal de 35 centímetros de tablero, marca "H. de José de Félix Sagrera", de Sabadell, sin número visible, con motor eléctrico acoplado de 2 CV. Valorada en 52.000 pesetas.

Una lijadora de banda horizontal, de la casa "Félix F. Gamboa", de Zaragoza, sin número visible, con motor eléctrico acoplado de 2 CV. Valorada en 24.000 pesetas.

Total, 256.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en calle Tarragona, 13, bajo la custodia de don Manuel Sánchez Moreno, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 18 de diciembre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor

puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 5 de noviembre de 1976. — El Juez, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.853

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio núm. 1952 de 1976, seguido contra don Arsenio Cebollada Martín, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una máquina de coser marca "Alfa", modelo 127-300, número 86162, con motor eléctrico acoplado de 1/3 CV marca "Bergel", número 16682, con bancada y accesorios, industrial. Valorada en 20.000 pesetas.

Otra máquina de coser, industrial, marca "Alfa", modelo 127-300 número 86102, con motor eléctrico acoplado de 1/3 CV marca "Bergel", número 16554, con bancada y accesorios. Valorada en 20.000 pesetas.

Otra máquina de coser, industrial, marca "Alfa", modelo 127-300, número 86172, con motor eléctrico acoplado de 1/3 CV marca "Bergel", número 16585, con bancada y accesorios. Valorada en 20.000 pesetas.

Otra máquina de coser, industrial, marca "Alfa", modelo 127-300, número 86177, con motor eléctrico acoplado de 1/3 CV marca "Bergel", número 16549, con bancada y accesorios. Valorada en 20.000 pesetas.

Otra máquina de coser, industrial, modelo "Alfa", número 86173, modelo 127300, con motor eléctrico acoplado de 1 CV marca "Bergel", número 16578, con bancada y accesorios. Valorada en 20.000 pesetas.

Un equipo de plancha compuesto de: Mesa aspiradora marca "Casals", tipo 11/220/380, número 456, vaporizador modelo "Rodan", sin número visible, con su plancha a vapor, calderín y demás accesorios completo. Valorado en 125.000 pesetas.

Total, 225.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Callicillo, sin número, Cariñena, bajo la custodia de don Arsenio Cebollada Martín, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 18 de diciembre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 5 de noviembre de 1976. — El Magistrado, José Lueña. El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.001

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 279 de 1973, seguido contra Daniela Gracia Güell, por débito de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los inmuebles que a continuación se expresan:

Mitad indivisa en pleno dominio y usufructo de viudedad de la otra mitad indivisa de una casa en término de Almozara, de esta ciudad, señalada con número 2, con entrada por la calle Fernández Estagé, hoy calle Padre Compañón, número 2. Valorada en pesetas 180.000.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 18 de diciembre, a las once horas de su mañana.

Se advierte a los posibles licitadores: 1.º Que para intervenir en la subasta será preciso depositar en la Caja de Depósitos, o en la Mesa de la Magistratura, el 10 por 100 del importe de la tasación.

2.º Que la subasta tiene el carácter de única con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor



uede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

3.º Que se han suplido los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta por la correspondiente certificación del Registro de la Propiedad, debiendo entenderse que todo licitador acepta como bastante la titulación de la finca y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, aceptándolos el rematante, el cual quedará subrogado en la responsabilidad derivada de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a 12 de noviembre de 1976. — El Magistrado, José Lueña del Muro. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.914

### Magistratura de Trabajo número 3

#### Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 6.269 de 1976-3, instados por Antonio Bosqued Zapater, contra José Gracia y otro, sobre otros conceptos, encontrándose la empresa demandada viuda de José Gracia en ignorado paradero, se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, número 2) de esta capital al objeto de asistir al acto del juicio que tendrá lugar el día 13 de diciembre, a las diez horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación y emplazamiento en legal forma a la empresa viuda de José Gracia, se inserta la presente cédula de citación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza a 6 de noviembre de 1976.  
El Secretario, (ilegible).

\* \* \*

Núm. 7.915

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 3 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura bajo el número 6.045 de 1976, instados por resolución de la Delegación Provincial de Trabajo, que afecta a los produc-

tores Eloy Ortega Marín y dieciocho más, ocntra la empresa "Hurbra", sociedad anónima, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva dice:

"Fallo: Que debo de condenar y condeno a la empresa "Hurbra", S. A., a que, en concepto de indemnización por la resolución definitiva de sus contratos de trabajo, abone las siguientes cantidades: A Eloy Ortega Marín, 15.000 pesetas; a Luis Blanco López, 42.000; a Santiago Seco Gállego, 15.000; a Salvador Pineda Barrios, 22.000; a Julio Hernández Armelles, 38.000; a José-Manuel Mingote Bueno, 7.000; a Angel Pablo Sanz, 190.000; a Miguel Ortega Pueyo, 24.000; a José-Luis Cabello Rodrigo, 15.000; a Angel Trigo Peñuelas, 14.000; a Rafael Trigo Peñuelas, 14.000; a Santiago Andrés Pérez, 9.000; a José-Antonio Nonay Gumiel, 13.000; a Angel Rubio Tofet, 19.000; a Felipe Martínez Máñez, 24.000; a Segundo Tormes Royo, 24.000; a Pedro Martínez Bueno, 35.000; a Jacinto Miguel Aragüés, 18.000; a Santiago Perales Modrego, 9.000.

Notifíquese a las partes, enterándoseles que contra la presente resolución y conforme a lo dispuesto en el Decreto de 17 de agosto de 1973, sobre Procedimiento Laboral, contra la sentencia en estos autos pronunciada y dentro del término de cinco días, a contar de su notificación, podrán anunciar la interposición de recurso de suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo, manifestándose el Letrado que ha de formalizar el recurso. Si recurriere la parte demandada deberá presentar, al tiempo de anunciar el recurso, resguardo acreditativo de haber depositado en el Banco de España y en la cuenta corriente de Fondo de anticipos reintegrables sobre sentencias recurridas de esta Magistratura número 3 la cantidad objeto de la condena, más el 20 por 100 de la misma. Igualmente se acreditará, al tiempo de formalizar el recurso, haber depositado la cantidad de 250 pesetas en la cuenta corriente denominada "Recursos de suplicación", abierta por esta Magistratura número 3 en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. — José-Luis Falcó García." (Rubricado).

Y encontrándose en ignorado paradero la empresa "Hurbra", S. A., se extiende la presente a fin de que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 6 de noviembre de 1976. — El Magistrado, José-Luis Falcó. — El Secretario, (ilegible).

\* \* \*

Núm. 7.911

En autos ejecutivos número 47 de 1976, seguidos por reclamación de cantidad a instancia de Rogelio Cebrián Saucó y otros, contra Ismael Gallel Martín, se ha dictado la siguiente

"Providencia. — Ilmo. señor Magistrado, don José-Luis Falcó García. — En Zaragoza a 6 de noviembre de 1976. — Dada cuenta, y no habiéndose propuesto por la parte ejecutada perito tasador para la tasación de los bienes embargados, procédase a efectuar ésta por el designado de oficio, quien, previos los trámites de aceptación y juramento del cargo, deberá emitir su informe en plazo de cinco días. Lo proveyó y firma Su Señoría. Doy fe. Ante mí".

Y para que conste y sirva de notificación a Ismael Gallel Martín, por hallarse en ignorado paradero, libro y firmo la presente en Zaragoza a 6 de noviembre de 1976. — El Secretario, (ilegible).

\* \* \*

Núm. 7.913

Don José - Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 3 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura bajo el número 4.907 de 1976, instados por Angel Langarita Langarita, contra "Gómez Ibérica", S. L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice:

"Sentencia "in voce". — No habiendo comparecido la empresa demandada, pese a estar debidamente citada, se le tiene por confesa en los hechos de la demanda, conforme al artículo 81 de la Ley de Procedimiento Laboral, y no habiendo acreditado la extinción de la obligación de pago de lo reclamado, procede, conforme al artículo 75 de la Ley de Contrato de Trabajo y 1.214 del Código Civil, estimar la demanda.

Fallo: Que debo condenar y condeno a "Gómez Ibérica", S. L., a que abone a don Angel Langarita Langarita la cantidad de 20.000 pesetas, más la de 2.000 pesetas en concepto de mora. Con ello se dio por terminado este acto, quedando notificado el compareciente, extendiéndose la presente, que firman los asistentes después de Su Señoría, de lo que doy fe. — José-Luis Falcó García. — Angel Langarita Langarita. Juan-Antonio Ortega Giménez". (Rubricados).

Y para que conste y sirva de notificación a la empresa "Gómez Ibérica", sociedad limitada, por encontrarse en ignorado paradero, es dado en Zaragoza a 6 de noviembre de 1976. — El Magistrado, José-Luis Falcó. — El Secretario, (ilegible).

## SECCION SEXTA

## EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios, se hallan expuestos al público, en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan, los siguientes documentos para 1976, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes.

## Cuenta de administración del patrimonio

- 7.874. Lagata  
7.935. Utebo (1961 a 1970)

## Cuenta de caudales

- 7.874. Lagata

## Cuenta general del presupuesto ordinario

- 7.874. Lagata  
7.936. Utebo (1961 a 1965)

## Cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto

- 7.874. Lagata

## Expediente de habilitación de crédito

- 7.808. Remolinos  
7.812. Tobed  
7.877. Sabiñán  
7.882. Vera de Moncayo  
7.901. Torres de Berrellén (número 2 de 1976)  
7.902. Talamantes  
7.941. Calatorao

## Expediente de modificación de crédito

- 7.825. La Puebla de Alfindén

## Expediente de suplemento de crédito

- 7.806. Escatrón (número 2 de 1976)  
7.809. Codo  
7.811. Torralbilla (número 2)  
7.834. Langa del Castillo  
7.835. Fuentes de Jiloca  
7.874. Lagata  
7.877. Sabiñán  
7.901. Torres de Berrellén (número 2 de 1976)  
7.902. Talamantes  
7.934. Aguarón  
7.937. Gelsa (número 2)  
7.938. Nuez de Ebro  
7.942. Chiprana  
7.977. Calmarza (número 1)  
7.978. Jaraba  
7.979. Salillas de Jalón  
7.981. Bujaraloz

## Expediente de transferencia de crédito

- 7.672. La Ahnolda  
7.828. Fabara  
7.834. Langa del Castillo

- 7.836. Valpalmas  
7.901. Torres de Berrellén (número 2 de 1976)  
7.937. Gelsa  
7.940. Calatorao  
7.942. Chiprana  
7.979. Salillas de Jalón  
7.980. Nombrevilla  
7.981. Bujaraloz

## Presupuesto extraordinario

- 7.942. Chiprana

## Proyecto de presupuesto extraordinario

- 7.875. Quinto (número 5)

Núm. 7.932

## A G O N

Durante el plazo reglamentario de ocho días al siguiente del en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, y durante las horas de oficina, el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir para el establecimiento y contratación del servicio de recogida de basuras en los domicilios particulares de los pueblos de Agón y Bisimbre, aprobados por ambas corporaciones con fecha 8 de noviembre de 1976.

Transcurrido dicho plazo de ocho días hábiles, y hasta transcurridos veinte días hábiles más, podrán presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento, y en las horas de las diez a las catorce, hasta el día hábil inmediato al de la celebración de la subasta, que tendrá lugar en este Ayuntamiento al día siguiente hábil al en que finalicen los veinte, a las doce horas, la documentación para tomar parte en la subasta del servicio de recogida de basuras en los domicilios de los pueblos de Agón y Bisimbre.

## Documentación a presentar:

- a) Plica de licitación, reintegrada con timbre del Estado de 6 pesetas.  
b) Documentación de no hallarse incurso en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.  
c) Carta de pago de haber constituido la fianza provisional.

Todo ello metido en sobre cerrado y lacrado, con la inscripción siguiente: "Proposición para tomar parte en la subasta del servicio de recogida de basuras en los domicilios particulares de Agón y Bisimbre".

Tipo de licitación. — 145.200 pesetas anuales, incrementado en un 8 % anual a partir del cuarto año.

Plazo de vigencia del contrato: Cinco años.

Garantía provisional. — 2.904 ptas.  
Garantía definitiva. — El 4 por 100 de lo que resulte de la subasta.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallan de manifiesto en la citada Secretaría, a disposición de los interesados.

Agón a 9 de noviembre de 1976. — El Alcalde, (ilegible).

## Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en la calle ....., número ....., titular del documento nacional de identidad número ....., de fecha ..... de ..... de 197..., enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia número ....., del día ..... de ..... de 197..., referente a la subasta pública para la contratación de recogida de basuras a domicilio en los pueblos de Agón y Bisimbre, e igualmente enterado del pliego de condiciones económico-administrativas por el que ha de regirse, que han estado de manifiesto, se comprometo a tomar parte en dicha contrata por la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

Comprometiéndome igualmente a cumplir las condiciones estipuladas en el mencionado pliego.

..... a ..... de ..... de 197...

(Firma del proponente).

Núm. 7.939

CALATAYUD

La Comisión municipal Permanente en su sesión ordinaria celebrada el día 30 de octubre de 1976, aprobó, con carácter provisional, la cuenta general del presupuesto extraordinario número 34, formado para la adquisición de un solar denominado "La Veleta".

De conformidad con lo que dispone la regla 81-2) de las instrucciones de contabilidad para las Corporaciones locales, dicha cuenta se expone al público, junto con sus justificantes, por plazo de quince días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, durante cuyo plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que se formulen por escrito.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados.

Calatayud a 9 de noviembre de 1976. El Alcalde, (ilegible).



## SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION  
DE JUSTICIAJuzgados  
de Primera Instancia

Núm. 7.950

## JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez de primera instancia del núm. 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 9 de diciembre de 1976, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de menor cuantía número 483 de 1976, a instancia del Procurador señor Juste Sánchez, en representación de "Pola Bosch", S. A., contra doña María-José Cubero Estarri, mayor de edad, casada, industrial, de esta vecindad (calle Cortes de Aragón, número 32), haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Cien combinaciones de señora, en nylon, de la casa "Balmorán", distintas tallas y colores; tasadas en 20.000 pesetas.
2. Cien cajas, conteniendo seis pares cada una, de calcetines para caballero, en espuma de nylon, marcas "Punto Blanco" y "Goliath", distintas tallas y colores; tasadas en 48.000 pesetas.
3. Cien cajas, conteniendo seis unidades cada una, de camisetas para caballero y niño, en fibra acrílica marca "Grumete", distintas tallas y colores; tasadas en 24.000 pesetas.
4. Cien cajas, conteniendo una unidad cada una, de camisas para caballero y señora, de manga larga, en algodón, marca "Manuflex"; tasadas en 25.000 pesetas.
5. Cincuenta cajas, conteniendo seis juegos cada una, de camiseta y slip para caballero y niño, en fibra acrílica, marca "Pola Bosch", distintas tallas y colores; tasadas en 24.000 pesetas.
6. Cien cajas, conteniendo seis unidades cada una, de medias para señora, en nylon, marca "Glory", dis-

tintas tallas y colores; tasadas en 18.000 pesetas.

7. Dos acondicionadores de aire marca "Westinghouse", tipo ventana, cuyas chapas de identificación no se definen; tasados en 36.000 pesetas.

8. Una caja registradora, eléctrica, marca "Hasler", número 1147665; tasada en 30.000 pesetas.

9. El derecho de traspaso del local bajo de la casa número 32 de la calle Cortes de Aragón, de esta capital, dedicado a la venta de artículos de confección, bajo la denominación de "San José", propiedad de doña Carmen Angós, domiciliada en calle Cortes de Aragón, número 29; tasado en 240.000 pesetas.

Total, 465.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores sobre el derecho de traspaso que al menos durante un año deberán dedicarlo al mismo negocio que el actual.

Dado en Zaragoza a cinco de noviembre de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.951

## JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 9 de diciembre de 1976, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio de menor cuantía seguidos en este Juzgado con el número 975 de 1975, a instancia del Procurador señor Juste Sánchez, en representación de "Vitrex", S. A., contra don Adelino Mañé Ferratges, mayor de edad, casado, funcionario, vecino de Reus (avenida Prat de la Riba, número 4), representado por el Procurador señor Peiré Aguirre, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un turismo marca "Morris 1.300", con placa de matrícula T-64.623; tasado en 38.000 pesetas.

2. Un televisor marca "Askar", de 21 pulgadas; tasado en 5.000 pesetas.

3. Un comedor compuesto de mesa rectangular, seis sillas, vitrina y aparador, las sillas tapizadas de verde; tasado en 8.000 pesetas.

4. Un tresillo de skai color marrón; tasado en 5.000 pesetas.

5. Una lámpara de cristal y bronce, de ocho brazos, colocada en el techo del comedor; tasada en 1.500 pesetas.

6. Una nevera marca "Kelvinator", de 260 litros; tasada en 8.000 pesetas.

7. Una librería, en madera color nogal oscuro; tasada en 6.000 pesetas.

8. Un mueble metálico, tipo taller, en color verde; tasado en 2.000 pesetas.

9. Un mueble metálico archivador, de cuatro cajones; tasado en 2.000 pesetas.

10. Una mesa de despacho, de formica, con cuatro cajones a cada lado, color marrón y superficie gris; tasada en 3.000 pesetas.

11. Una máquina marca "Olivetti Studio 44"; tasada en 1.500 pesetas.

Total, 80.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a cinco de noviembre de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.948

## JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 23 diciembre de 1976, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 de su tasación, los bienes relacionados en el edicto anunciando la primera subasta, publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia del día 2 de octubre último, número 6.930, embargados como propiedad de los demandados doña Felicidad Bueno Maisterra y don Urbano Santos Learte Bueno, vecinos de Campo Real, en juicio ejecutivo número 1.060 de 1975, tramitado a instancia de "Cideofisa" ("Compañía de Operaciones Financieras", S. A.), representada por el Procurador señor Bibián; advirtiéndose a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el 10 por 100 de tasación; que no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios del precio que sirve de tipo para esta segunda subasta, y que regirán las condiciones expuestas en expresado edicto.

Dado en Zaragoza a diez de noviembre de mil novecientos setenta y seis. El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.952

JUZGADO NUM. 1

Don Luis Martín Tenías, Juez accidental del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que simultáneamente, el día 30 de diciembre de 1976, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado y en la del que corresponda de San Sebastián, la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes inmuebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio de menor cuantía seguidos en ese Juzgado con el número 475 de 1975, a instancia del Procurador señor Giménez Montañés, en representación de "La Pardina", sociedad anónima, contra don Javier Burguá Albizu, cuyo último domicilio conocido fue en San Sebastián (polígono residencial "La Paz", edificio Torre, núm. 21, piso 14-B, Bidebieta), declarado en situación de rebeldía, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta segunda subasta, es decir, del precio de tasación rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor, sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Vivienda marcada con la letra B del piso 14, ubicado en el edificio llamado

Torre, número 21, del polígono residencial "La Paz", en Bidebieta, San Sebastián (Guipúzcoa); que dicha vivienda tiene una superficie útil de 78 metros cuadrados con 96 decímetros cuadrados, y consta de vestíbulo, comedor, tres dormitorios, cocina, baño, aseo independientemente, balcón y tendedero, y linda: Al Norte con la vivienda tipo A; al Oeste con la caja de escalera y vivienda tipo C; y al Sur y al Este con el exterior, mediante fachadas. Valorado en 1.940.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a cinco de noviembre de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.954

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 10 de diciembre de 1976, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 238 de 1976, promovido por el Procurador señor Gil Aznar, en nombre y representación de "Teot", S. L., contra Bernardino Sanz Perales.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Dos apisonadoras marca "Kable", de 12 toneladas cada una, clase triciclo; valoradas en 60.000 pesetas.

Una apisonadora "Simca Tandem RV-25", de 8 toneladas métricas de peso; valorado en 25.000 pesetas.

Un tanque de riego de 7.000 litros de capacidad, marca "Lebrero", con motor diesel y equipo de bomba; en 125.000 pesetas.

Un "Simca 1.200", SO-3.375-A; valorado en 120.000 pesetas.

Una planta de machaqueo marca "Granier SM-40"; en 300.000 pesetas.

Una mezcladora marca "Pasley"; en 50.000 pesetas.

Una isocompactora neumática "Albaret"; en 40.000 pesetas,

Los bienes se encuentran en poder del demandado, que reside en Soria.

Zaragoza a nueve de noviembre de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.953

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 13 de diciembre de 1976, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio menor cuantía número 1034 de 1975, promovido por el Procurador señor Andrés Laborda, en nombre y representación de "Confecciones Sanz", S.L. contra Alberto Gavín González.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta:

Una calculadora eléctrica "Hispano Olivetti"; en 10.000 pesetas.

Una registradora eléctrica marca "Hugin"; en 30.000 pesetas.

Un armario archivador metálico, de dos puertas; en 5.000 pesetas.

Una mesa metálica con tablero de formica y tres cajones al lado derecho; en 6.000 pesetas.

Veinte abrigos de señora, en lana, de diferentes colores; en 20.000 pesetas.

Cien pantalones de caballero, de tergal, de diferentes modelos y tallas; en 30.000 pesetas.

Cuarenta cazadoras de caballero, de diferentes modelos, colores y tallas; en 12.000 pesetas.

Sesenta americanas de caballero, de tergal, de lana, de diferentes colores y modelos; en 48.000 pesetas.

Setenta camisas de caballero, de tergal, de diferentes tallas y colores; en 14.000 pesetas.

Cincuenta pantalones de señora, de tergal, de lana, de diferentes modelos y colores; en 15.000 pesetas.



Ochenta jerseys de señora, en lana, de diferentes modelos; en 8.000 pesetas.

Los bienes se encuentran depositados en poder de don Antonio Tirado Bosqued.

Zaragoza a diez de noviembre de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.955

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 15 de diciembre de 1976, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado,

tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 456 de 1975, promovido por el Procurador señor Sancho

Castellano, en nombre y representación de "Industrias Iter", S. A., contra "Constantino", S. A., con domicilio en Constanti (Tarragona).

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que cubran las dos terceras partes del precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta:

1. Una máquina de lavar en seco, "Everest"; en 140.000 pesetas.

2. Una máquina de tricotar, galga "Trigamo"; en 15.000 pesetas.

3. Una máquina de tricotar, galga "Trigamo"; en 15.000 pesetas.

Total, 200.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a nueve de noviembre de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.956

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 16 de diciembre de 1976, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, ten-

drá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 25 de 1975, promovido por el Procurador señor Andrés, en nombre y representación de don Angel Luis Sanz Arcos, contra don José Delgado Ruiz de Arévalo, de Palma de Mallorca (calle Salvá, número 18).

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Dos vitrinas metálicas, de 3 x 2, con cuatro estantes de cristal; en 8.000 pesetas.

2. Un mostrador metálico y formica, de 1,50 x 1,40; en 4.000 pesetas.

3. Una calculadora manual "Hispano Olivetti"; en 3.000 pesetas.

4. Sesenta bolsos de piel, de señora, de diversos modelos; en 9.000 pesetas.

5. Cuarenta carteras de colegial, en piel, de distintos tamaños y modelos; en 6.000 pesetas.

6. Cien faldas de señora, de diversas tallas y colores; en 18.000 pesetas.

7. Veinte chalecos de ante, de diversas tallas y modelos; en 8.000 pesetas.

8. Cien cinturones de caballero, en piel; en 6.000 pesetas.

9. Una máquina de coser eléctrica, marca "Seiko"; en 14.000 pesetas.

Total, 76.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a nueve de noviembre de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.957

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 9 de diciembre de 1976, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 473 de 1975, a instancia del Procurador señor Andrés, en representación de "Comercial Aragonesa de

Traectores", S. A., contra don Sebastián Haro Plaza, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor para que en término de nueve días pueda pagar al actor, librando sus bienes, o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un coche "Fiat TS", matrícula M-522.886; tasado en 45.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a nueve de noviembre de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.958

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 7 de diciembre de 1976, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 1.016 de 1974, a instancia del Procurador señor Lozano, en representación de don Miguel Candelas de la Morena, contra don Rafael Soriano Morellón, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Mesa de despacho, de estructura metálica, tablero de formica, con cuatro cajones; sillón de ruedas, tapizado en skai negro y con brazos; en 7.000 pesetas.

2. Otra mesa de despacho, igual a la anterior y con cuatro cajones y

mesita auxiliar a juego; en 7.000 pesetas.

3. Tres sillones iguales al reseñado anteriormente; en 6.000 pesetas.

4. Mesa de despacho, armazón metálico, con cuatro cajones a cada lado; en 5.000 pesetas.

5. Un sillón de madera, tapizado en cuero marrón y con dos brazos; en 2.000 pesetas.

6. Máquina de escribir marca "Boller", número 2471955, y mesa "Involca"; en 7.500 pesetas.

7. Máquina de escribir "Hispano Olivetti", Línea 90, carro grande, número 1809437; en 7.500 pesetas.

8. Dos archivadores metálicos, de 5 y 4 cajones; en 8.000 pesetas.

9. Máquina de coser "Refrey", número 2004757, con motor acoplado; en 9.000 pesetas.

10. Otra máquina de coser igual a la anterior, número 2005162, con motor acoplado; en 9.000 pesetas.

11. Máquina de cortar, troqueladora, especial, número 481, con su motor acoplado; en 10.000 pesetas.

12. Máquina automática remoldeadora, modelo 122, movida a pedal; en 12.000 pesetas.

13. Un coche "Seat 124-Sport", matrícula Z-0492-A; en 75.000 pesetas.

Total, 165.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a nueve de noviembre de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

## Juzgados de Instrucción

Núm. 7.893

### JUZGADO NUM. 2

El señor Juez de instrucción del Juzgado número 2 de esta capital, por medio del presente, ha acordado citar a las personas que se consideren perjudicadas por la sustracción de los objetos que se dirán a fin de que dentro de los cinco días siguientes puedan comparecer a prestar declaración.

Igualmente acordó hacer el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal a aquellos que resulten perjudicados por tales hechos, por lo que se sigue sumario 330 de 1976.

Los objetos son: Dos maletas marrones, tres botellas de whisky "Black White", una de espumoso "Montesquieu", otra de vino "Campo Viejo", una chaqueta, otra color berenjena, una deportiva de pana, dos pares de zapatillas, una chaqueta de skijama, un par de zapatos de caballero, una calculadora "Casio Mini", veintitrés cintas cassette sueltas, dos estuches, uno con trece cintas y otro con doce.

Dado en Zaragoza a ocho de noviembre de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Vicente García Rodeja. — El Secretario, Angel Llorente.

## Juzgados Municipales

Núm. 7.962

### JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado en este Juzgado bajo el número 246 de 1976, instado por la compañía mercantil "Aragonesa de Plásticos", S. A., representada por el Procurador don Marcial-José Bibián Fierro, contra don José-Antonio Simó Crespo, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un comedor compuesto de mesa de libro de dos columnas; un mueble aparador con vitrina para libros, compuesta de cinco cajones, dos armarios laterales con puerta de cristal, dos estantes cambiables y dos armarios, uno con dos puertas y otro con una puerta y tres armarios en la parte inferior con seis puertas; seis sillas tapizadas en asiento y respaldo en rejilla; valorado en 15.000 pesetas.

Un tresillo de tres plazas tapizado en tela floreada; una mesa de centro laqueada con una piedra de mármol de 1 metro cuadrado y otra más pequeña del mismo estilo, de 0,60 metros cuadrados y otra más pequeña del mismo estilo, de 0,60 metros cuadrados, ovalada, con mármol; valorado en 13.000 pesetas.

Un cuadro formando un dibujo de marina, de 2x1; en 2.000 pesetas.

Un reloj sin marca visible; en 1.000 pesetas.

Un televisor marca "Rolter", de 23 pulgadas, con UHF; valorado en 8.000 pesetas.

Una lavadora marca "Ignis"; valorada en 10.000 pesetas.

Una nevera marca "Edesa", de dos puertas; valorada en 11.000 pesetas.

Total, 60.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 10 de diciembre, a las doce horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran

las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan depositados en poder del demandado en su domicilio de Valencia (avenida Peris y Valero, número 40, puerta segunda, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a once de noviembre de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Fermín González. El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.963

### JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio verbal civil tramitado en este Juzgado bajo el número 246 de 1976, instado por la compañía mercantil "Iglesias", S. A., representada por el Procurador don M. José Bibián Fierro, contra don Angel Ramos Ferrer, se saca a la venta en pública subasta por primera vez los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que con su valoración, son los siguientes:

Un televisor marca "Inter", de 23 pulgadas; valorado en 9.000 pesetas.

Un frigorífico marca "Fagor", 300 litros; valorado en 8.000 pesetas.

Total, 17.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en sala audiencia de este Juzgado el día 10 de diciembre, a las doce horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma, deberán los licitadores positar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados hallan depositados en poder del demandado y en su domicilio, sito calle Blas Ubide, número 5, segunda planta, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a diez de noviembre de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Fermín González. El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.964

### JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado en este Juzgado bajo el número 459 de 1976, instado por



Un frigorífico "Edesa", de 180 litros; en 6.000 pesetas.

Total, 31.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sita en plaza del Pilar, 2, cuarta planta), el próximo día 9 de diciembre, a las diez horas, haciéndose constar: Que para poder tomar parte en la misma deberán exhibir su documento nacional de identidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se aceptarán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo, y que los bienes se encuentran depositados en poder de don Santiago Pérez Paniagua.

Dado en Zaragoza a diez de noviembre de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.966

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos de juicio a instancia de "Espatur", S. A., contra don Angel Blasco y doña María-Terèsa Jarabo, se sacan a la venta en primera pública subasta, precio de valoración y término de ocho días, los siguientes bienes:

Un vehículo marca "Seat 1.500", modelo bifaro, con una placa de matrícula B-734.018; en 65.000 pesetas.

Un mueble librería, forrado de formica mate color tabaco, de 2,40 x 2 metros aproximadamente, con diversos departamentos abiertos y cerrados; en 10.000 pesetas.

Un sofá de tres plazas y dos sillones tapizados en piel sintética, color marrón; en 12.000 pesetas.

Una mesa centro rectangular, estructura de madera y tablero mármol; en 2.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sita en plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el próximo día 6 de diciembre, a las diez horas, haciéndose constar: Que para poder tomar parte en la misma deberán exhibir su documento nacional de identidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se aceptarán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo, y que los bienes se encuentran depositados en poder de don José Otín Fernández.

Dado en Zaragoza a nueve de noviembre de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.967

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que para cubrir crédito y costas del juicio de cognición 212 de 1976, seguido a instancia del Procurador señor Bibián Fierro, en representación de "Izuzquiza Arana", sociedad anónima, contra don Juan García de la Muela, se sacan a su venta en tercera pública subasta, sin sujeción a tipo, los bienes relacionados en edicto número 5.099, a excepción de los lotes 2, 3 y 6, inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia número 161, de 16 de julio de 1976, con las condiciones que en el mismo figuran, y para cuyo acto de subasta he señalado el día 9 de diciembre, a las diez horas.

Zaragoza a nueve de noviembre de mil novecientos setenta y seis. — El Juez municipal, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.968

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas 807 de 1976, se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Violeta Poladura González, en calidad de perjudicada, y Laureano López García, en calidad de denunciado, actualmente en ignorado paradero, para que comparezcan ante este Juzgado (sita en plaza del Pilar, número 2, quinta planta) el día 9 de diciembre, a las nueve horas y cuarenta y cinco minutos de su mañana, al objeto de comparecer a la celebración del juicio de faltas.

Zaragoza a diez de noviembre de mil novecientos setenta y seis. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.969

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas 1.343 de 1976 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Zenko Sano, en calidad de denunciado, y Hirosji Kubo, en calidad de responsable civil,

Núm. 7.965

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio de cognición número 530 de 1974, a instancia de don Millán Sanz Laizola, contra don Santiago Pérez Paniagua, se sacan a la venta en primera pública subasta, precio de valoración y término de ocho días, los siguientes bienes:

Un televisor "Vanguard", de 23 pulgadas, con UHF; en 10.000 pesetas.

Un comedor, compuesto de mesa-cenador, mesa-centro, mueble librería de tres elementos unidos, color caoba y tresillo, sofá de tres plazas; en 12.000 pesetas.

Un transistor "Sanyo", mod. AM-FM, cassette; en 3.000 pesetas.

actualmente en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, núm. 2, quinta planta) el día 9 de diciembre, a las diez horas y cincuenta minutos de su mañana, al objeto de comparecer a la celebración del juicio de faltas.

Zaragoza a diez de noviembre de mil novecientos setenta y seis. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.970

JUZGADO NUM. 5

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez sustituto del Juzgado municipal número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 7 de diciembre de 1976, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados al demandado en juicio de cognición número 366 de 1976, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de Luis López Barranco, contra Jacinto Sanchiz Font, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Un frigorífico marca "Kelvinator", de 170 litros de capacidad; en 7.000 pesetas.

Un televisor marca "Inter", de 23 pulgadas, con canales de VHF y UHF; en 9.000 pesetas.

Una lavadora automática marca "Zanussi", modelo SE-50; en 11.000 pesetas.

Una biblioteca de cuatro cuerpos, color caoba; en 20.000 pesetas.

Un sofá rinconera, tapizado en terciopelo acrílico color whisky; en 15.000 pesetas.

Total valoración, 62.000 pesetas.

Los bienes se encuentran depositados en poder del demandado, Jacinto Sanchiz (calle Madre Sacramento, 42, principal izquierda, Zaragoza).

Dado en Zaragoza a ocho de noviembre de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Rafael Burgos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.971

JUZGADO NUM. 5

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez sustituto del Juzgado municipal número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 10 de diciembre de 1976, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados al demandado en juicio verbal civil número 484 de 1976, a instancia del Procurador señor Andrés Laborda, en representación de Vicente Lacasa Toribio, contra María-Teresa Sanz Montoya, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Un televisor marca "Radiola", de 23 pulgadas, con UHF y voltímetro marca "Herlo"; en 8.000 pesetas.

Un frigorífico marca "Odag", de 300 litros; en 6.000 pesetas.

Total valoración, 14.000 pesetas.

Los bienes se encuentran depositados en poder de la demandada, doña María-Teresa Sanz, calle Miguel Servet, 5, Zaragoza.

Dado en Zaragoza a nueve de noviembre de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Rafael Burgos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.973

JUZGADO NUM. 5

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez sustituto del Juzgado municipal número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 9 de diciembre de 1976, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados al demandado en juicio de cognición número 463 de 1976, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de "Créditos Reunidos 1", S. A., contra don Pedro Guillén Sancho, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Tocadiscos estereofónico "Black-Box" con plato giradiscos "Garrard", amplificador y dos baffles incorporados, tipo mueble; en 18.000 pesetas.

Sofá tres plazas y dos sillones, tapizados skai color tabaco, con cojines reversibles; en 5.000 pesetas.

Mesa centro circular, con pie forrado con cornamenta de reno, tablero de madera sobre 70 centímetros diámetro, tapizado en piel reno, y dos taburetes pequeños a juego; en 5.000 pesetas.

Televisor "Visiosón", 24 pulgadas UHF; en 10.000 pesetas.

Lavadora automática "Fagor", modelo 683-Bio; en 8.000 pesetas.

Total valoración, 46.000 pesetas.

Bienes en poder del demandado (plaza Tenerías, número 6, tercer piso, Zaragoza).

Dado en Zaragoza a diez de noviembre de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Rafael Burgos. — El Secretario, (ilegible).

IMPRESA PROVINCIAL - ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 30 pesetas ídem íd.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año ... .. 1.500 pesetas  
Especial Ayuntamientos, por año ... .. 1.000

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 8 pesetas.  
Número del año anterior: 15 pesetas.  
Número con dos años de antigüedad en adelante: 25 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones